

VIERNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2021-9236 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2021.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2 /2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas, el citado expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles al objeto de que los interesados legítimos presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Ruente, 8 de noviembre de 2021.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2021/9236